



VISTO el Expediente N° 827-1111/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que a fs. 2 la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Tesorería, Dirección de Tesorería.

Que en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

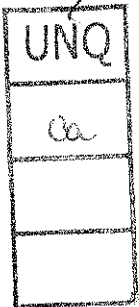
Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario, el Artículo 25° del Decreto N° 366/06 y el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Tesorería, Dirección de Tesorería, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente.

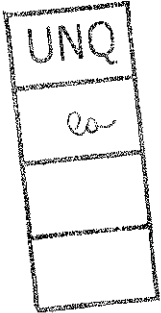
ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso en trámite.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01099

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes





**Concurso para el puesto de administrativo**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Administrativo.

**SECRETARÍA/DEPARTAMENTO:** Secretaría Administrativa, Dirección de Tesorería, Departamento de Tesorería.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 5, agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 10/100 (\$6.852,10)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Carmen Chiaradonna, Sandra González, Silvia Capalbo

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Asistir en las actividades diarias al Departamento de Tesorería.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Atender al público en general. Efectuar pagos y recibir cobros realizando las registraciones y extendiendo los comprobantes correspondientes. Realizar el parte diario de las operaciones de la Dirección de Tesorería. Realizar tareas administrativas de carácter general. Efectuar el registro contable de ingresos. Conocer las medidas de seguridad utilizadas en la moneda de uso corriente. Colaborar con la registración presupuestaria y contable de los recursos provenientes de servicios y convenios en los que la Universidad es parte. Revisar conciliaciones bancarias. Realizar tareas de control de documentación (cheques, recibos, facturas). Efectuar tareas inherentes al pago de becas, pasantías, subsidios por investigación o servicios prestados por terceros.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

**5. REQUISITOS FORMALES:**

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

UNO  
e



**6. FORMACIÓN:**

Estudios secundarios completos o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Dos años de experiencia en el área o sector afín.

**8. CONOCIMIENTOS:**

El postulante deberá contar con conocimientos contables básicos y manejo de ofimática. Sistema Financiero-Contable SIU-PILAGA. Conocimientos sobre normativas y reglamentaciones vigentes para el manejo de efectivo, cheques y movimientos financieros, (ley de administración financiera, ley de presupuesto, manuales de procedimientos administrativos y normas conexas, resoluciones y circulares aplicables correspondientes a la AFIP, ANSES, BCRA). Conocimiento de las normas internas y externas generales que regulen la ejecución presupuestaria de la Universidad.

**9. OTROS REQUISITOS:**

Experiencia en atención a proveedores, conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán: evaluaciones de antecedentes, pruebas técnicas y entrevistas laborales.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 25%.

Capacidades y Habilidades: 25%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad [www.unq.edu.ar/rhh](http://www.unq.edu.ar/rhh) el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

01099

Mg. Alfredo Anuso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes